

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15056 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 46/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000098) relativo a Hogar y Náutica, Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, con CIF B-33526401 en el cual, con fecha uno de abril de dos mil catorce, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 1 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140019283-1